



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 22 JUL 2019

VISTO el Ref. N° 1/19 del Expte N° 45.114/19 por el cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita mediante Res. N° 73-019, se acepte la renuncia presentada por el Arq. Ítalo Argentino Barrionuevo, a partir del 01 de mayo de 2019, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Arquitectura", condicionada a los términos del Dcto N° 8820/62 para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Tener por aceptada a partir del 01 de mayo de 2019 la renuncia presentada por el Arq. Ítalo Argentino Barrionuevo, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Arquitectura", de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, condicionada a los términos del Dcto N° 8820/62 para iniciar los trámites jubilatorios.-

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen para la agregación a su antecedente y fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 1035 2019  
LS

*Col dala*  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Adrian G Moreno*  
ING. ADRIAN G MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.